



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

##### **RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en el Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de fecha 18 de diciembre de 2023 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 248, de 28 de diciembre de 2023), para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Adjunto/a al Servicio de Asistencia, Liquidación y Recaudación Tributaria, en la Dirección General de Tributos, a propuesta del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D. Santiago Galindo Gil, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, con Número de Registro Personal \*\*\*\*220613 A2001-11, para el puesto de Adjunto/a al Servicio de Asistencia, Liquidación y Recaudación Tributaria, con número RPT 57066, en la Dirección General de Tributos, del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

**El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE**